

V. Anuncios

A. Anuncios de licitaciones públicas y adjudicaciones

OTROS PODERES ADJUDICADORES

24650 *Anuncio de subasta notarial de don Miguel de Páramo Argüelles, Notario del Iltre. Colegio de Cataluña, con residencia en Barcelona.*

Subasta notarial.

Don Miguel de Páramo Argüelles, Notario del Iltre. Colegio de Cataluña, con residencia en Barcelona,

Hago saber: Que en mi Notaría, sita en Barcelona, calle Felipe II, números 291-293, entresuelo (C.P. 08016), se tramita venta extrajudicial, conforme al art. 129 de la Ley Hipotecaria, de la siguiente finca hipotecada:

Urbana.- Siete.- Planta segunda, puerta tercera, vivienda del grupo denominado "La Paz", casa número ochenta y ocho de Barcelona, hoy calle Félix Martí Alpera, número 2. Tiene una superficie construida de unos sesenta y tres metros veintiún decímetros cuadrados. Se compone de vestíbulo, cocina, comedor-estar, solana, tres dormitorios, baño y lavadero. Y linda: al frente, distribuidor, vivienda puerta 4ª de la misma planta y cámara ventilación; derecha entrando, vivienda puerta segunda de la misma planta; izquierda, vuelo calle letra L, paso peatones en medio, y fondo, vuelo zona verde.

Cuota participación: 5,128%.

Inscripción: Registro de la Propiedad de Barcelona número veinte, en el tomo 455, libro 230, folio 106, finca 6285, inscripción 6ª.

Referencia catastral: 4161301DF3846A0007AU.

Procediendo la subasta de la finca se hace saber sus condiciones:

Tendrá lugar en mi notaría. La 1.ª subasta el dieciocho de agosto de dos mil once, a las once (11) horas, siendo el tipo base el de doscientos ochenta mil un euros con veintiséis céntimos (280.001,26 euros) de no haber postor o si resultare fallida, la 2.ª subasta, el trece de septiembre de dos mil once, a las once (11) horas, cuyo tipo será el 75 por 100 de la primera; en los mismos casos, la 3.ª subasta el once de octubre de dos mil once, a las once (11) horas sin sujeción a tipo; y si hubiere pluralidad de mejoras en la tercera subasta, la licitación entre mejorantes y mejor postor el diecisiete de octubre de dos mil once a las once (11) horas.

La documentación y certificación del Registro a que se refieren los artículos 236 a) y 236 b) del Reglamento Hipotecario pueden consultarse en la Notaría de lunes a viernes de 9,00 a 13,00 horas. Se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación aportada. Las cargas, gravámenes y asientos anteriores a la hipoteca que se ejecuta continuarán subsistentes. Los licitadores deberán consignar, previamente en la subasta, en la Notaría una cantidad equivalente al treinta por ciento del tipo que corresponda en la 1.ª y 2.ª subasta y en la 3.ª un veinte por ciento del tipo de la segunda, mediante cheque bancario a nombre del Notario. Podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, acompañando el justificante de depósito previo, hasta el momento de la subasta.

Sólo la adjudicación a favor del acreedor requirente o el remate a favor del mismo o de un acreedor posterior podrá hacerse en calidad de ceder a un tercero.

Barcelona, 13 de julio de 2011.- D. Miguel de Páramo Argüelles, Notario de Barcelona.

ID: A110057653-1